

**INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FISICA Y
DEPORTE**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN.

JULIO DE 2019

INDICE

1.- INTRODUCCION	3
2.-BASE LEGAL	3
3.-OBJETIVOS Y ATRIBUCIONES	3
4.-ATRIBUCIONES	4
5.- MISION	5
6.- VISION	6
7.- ESTRCTURA ORGANICA	7
8.- ORGANIGRAMA	7
9.- OBJETIVOS Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	8
10.- AUXILIAR	9
11.- VALIDACION	10
12.- HOJA DE ACTUALIZACION	11

INTRODUCCION:

El presente manual de organización contiene la base legal que norma la actuación del instituto; su objetivo, las atribuciones que tiene como organismo público descentralizado, de carácter municipal; el objetivo general de la razón de ser las actividades que se realizan; la estructura orgánica, el organigrama que representa Jerárquicamente la forma en que está integrado y organizado dicho instituto; el objetivo y sus funciones.

1.-BASE LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley general de cultura física y deporte.

Ley orgánica municipal del estado de México.

Ley de responsabilidad de los servicios públicos del estado y municipios.

Ley de trabajo de los servidores públicos del estado de México y municipios.

Ley de seguridad social para los servidores públicos del estado de México y municipio.

Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipio.

Ley de cultura física deporte del estado de México.

Bando municipal de villa de allende 2019.

2.-Objetivo y Atribuciones

Fomentar las actividades recreativas, la cultura física, el deporte en todos los grupos y sectores sociales del municipio por medio de un patrimonio propio buscando que se puedan identificar los habitantes atreves del acercamiento por medio del deporte y de esta manera se pueda garantizar la participación social de todas las comunidades sin ninguna distinción de género, edad, nivel socioeconómico, religión raza o sexo.

ATRIBUCIONES

1.- Coordinar, la prestación de los servicios de deporte y recreación que la presidencia municipal proporcione a la ciudadanía.

- 2.-Proponer, coordinar y evaluar las acciones en materia de deporte y recreación para la población del municipio.
- 3.-Integrar equipos, organizar torneos eventos deportivos, así como conformar las escuelas deportivas municipales y los centros de formación y desarrollo deportivo en las diferentes colonias del municipio para que trabajen en las disciplinas que demanda la población.
- 4.-Administrar las instalaciones y espacios deportivos del municipio.
- 5.-Suscribir los convenios de coordinación o de otra naturaleza para el cumplimiento de los fines de la dirección, previo acuerdo con el presidente municipal.
- 6.-Planear, programar, establecer y coordinar las actividades deportivas en el ámbito municipal incluyendo las zonas rurales y urbanas.
- 7.-Fomentar programas de carácter deportivo.
- 8.-Vigilar las canchas deportivas municipales cumpla con los fines con las que fueron creadas.
- 9.-Vigilar que se lleve a cabo labores de mantenimiento en las canchas deportivas municipales.
- 10.-Proponer la creación de nuevas canchas en barrios, colonias populares y zonas rural.
- 11.-Impulsar en coordinación con la presidencia municipal, la creación de torneos deportivos en diversas ramas.
- 12.- Dependier orgánica y fundamentalmente del secretario de gobierno municipal.
- 13.-Las demás que le señalan otras disposiciones jurídicas sobre la materia, reglamentos, bandos y acuerdos del ayuntamiento o el presidente municipal en el ámbito de su competencia.

3.-MISION

Para el área de cultura, física y deporte es importante promover y fundamentar el deporte en materia de prevención a la violencia en eventos deportivos, garantizar el desarrollo en los recintos donde se celebraran eventos deportivos masivos con fines de espectáculo, así como la seguridad y patrimonio de las personas en coordinación con las autoridades de seguridad pública, privada y protección civil correspondientes.

Celebrar con la administración, las entidades federativas, y el municipio la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte.

Fomentar el deporte para el control en disminución y prevención de la obesidad y las enfermedades que de esta se deriva como son:

- Diabetes
- Paros cardiacos y respiratorios
- Hipertensión
- Glucosa alta en la sangre
- Enfermedades crónicas degenerativas

Fomentar la cultura física y deporte, la recreación, rehabilitación en el deporte entre la población en general como medio para la prevención del delito.

4.-VISION

La idea tradicional de considerar al deporte, como una actividad realizada tan solo por unos cuantos profesionales que buscan rendimiento y éxito deportivos, han cambiado. Hoy en día, la práctica deportiva ha llegado a otros sectores de la sociedad, llegando a ser una actividad muy presente en la vida de la gran mayoría de la población: niños, jóvenes, adultos e incluso personas de la tercera edad, practican diferentes deportes con finalidades distintas. El deporte hoy en día puede y debe entenderse desde varios ámbitos o puntos de vista, hecho que provoca la aparición de diferentes concepciones de la práctica deportiva, con finalidades propias en función de sus practicantes. Podemos hablar del deporte de competencia, deporte tradicional, deporte escolar, deporte educativo, deporte para la tercera edad, etc.

Los juegos deportivos municipales se configuran a satisfacer las demandas deportivas de toda la población, las edades, los géneros, que deben estar orientados a la educación integral en desarrollo de la personalidad, así como la consecución de unas condiciones físicas adecuadas dentro del municipio.

El instituto municipal de cultura física y deporte pretende dar respuesta a los reclamos, sociales de organización deportiva de proporcionar y contar con mayores y mejores espacios de participación para la integración social, la sana competencia enfocada a una buena calidad de vida.

Garantizar la práctica deportiva de la población en todas las edades, encaminada a mejorar la salud, aumentar la calidad de vida de la niñez, jóvenes, adultos y de la tercera edad. Además del bienestar social que contribuya a la formación y desarrollo integral de cada persona.

6

5.-ESTRUCTURA ORGANICA

- 1. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, FISICA Y DEPORTE
- 1.1 TESORERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, FISICA Y DEPORTE
- 1.2 AUXILIAR

6.-ORGANIGRAMA



7.- OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

1.- DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA CULTURA FISICA Y DEPORTE

OBJETIVO

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de este municipio, a través de acciones que contribuyan a aumentar su salud física y así promover el deporte.

Con el objeto de apoyar al desarrollo de la población, a través de la dirección del instituto municipal de cultura física y deporte, formular planes y programas.

Que atiendan las necesidades de desarrollo deportivo, recreativo y de esparcimiento, así como de infraestructura en las comunidades mediante las siguientes funciones:

El impulso a la utilización permanente de infraestructura deportiva , creativa y de esparcimiento existente así como la realización de nuevos espacios para la realización de esas actividades para todo tipo de personas sin importar la condición física;

FUNCIONES

- 1.-promover la participación ciudadana para la realización de programas deportivo-comunitario;
- 2.-instrumentar programas para combatir el fármaco-dependencia, drogadicción, alcoholismo y tabaquismo, así como la salud y desarrollo integral de la familia y en la defunción de los derechos y obligaciones cívicas de la población.
- 3.-dar impulso, organización, defunción y apoyo en actividades deportivas.
- 4.-fomentar y difundir las actividades físico-deportivas en todas sus manifestaciones a través de capacitaciones a directores, entrenadores y deportistas.
- 5.-promover y difundir el uso y aprovechamiento de las instalaciones municipales.
- 6.-gestionar cursos de capacitación a deportistas.
- 7.-organizar torneos y dar reconocimientos a deportistas destacados.

8.-apoyar a las comunidades e instalaciones para integrarnos a programas de cultura física y deporte a través de eventos.

AUXILIAR

OBJETIVO

Fomentar, planificar, organizar, coordinar, ejecutar, vigilar y controlar la actividad del deporte.

Las principales funciones de los auxiliares es trabajar en coordinación con sus superiores en atención a:

FUNCIONES

- 1.- la organización de los eventos que se llevan a cabo tales como ligas y torneos.
- 2.- fomentar y promover el deporte.
- 3.-coordinar los eventos deportivos.
- 4.-la supervisión y mantenimiento de las unidades deportivas.
- 5.-brindar el servicio de atención a las peticiones que presenta la ciudadanía.
- 6.-organizar los papeles que manejan o ingresan a la oficina.
- 7.-realizar actividades físicas que ayuden al fomento se la salud física.

8.-VALIDACION

REVISO	REVISO
<hr/> C. Epigmenio Delgado Martínez Secretario del H. Ayuntamiento	<hr/> L.D. Mariela Reyes García Directora de Planeación, Información, Programación y Evaluación.
ELABORO	APROBO
<hr/> C. Víctor Hugo Martínez Munguía Director del Instituto Municipal de Cultura, Fisca y Deporte.	<hr/> PROF. Arturo Piña García Presidente Municipal de Villa de Allende

9.-HOJA DE ACTUALIZACION

FECHA DE ACTUALIZACION	DESCRIPCION DE LA ACTUALIZACION

--	--